



Tipo de proceso: ORDINARIO LABORAL.
Demandante: Blanca Esther Díaz Silva.
Demandado: Porvenir S.A. y otros.
Tema: Controversia seguridad social.
Rad. No.: 13001310500120240010900.
Auto Sustanciación No. 49

SECRETARÍA

Señor Juez, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del C.G del P., aplicable por analogía a los asuntos del trabajo, según el artículo 145 del C.P.T.S.S., ingreso el expediente al Despacho para que se pronuncie de las siguientes actuaciones:

PASO AL DESPACHO	TIPO DE ACTUACIÓN QUE SE PASA AL DESPACHO	Presentación Oportuna de la Solicitud		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	X		Señor Juez se informa que la contestación de la demanda por parte de la demandada cumple con los requisitos del artículo 31 del C.P.T.S.S.
	FECHA DE AUDIENCIA	X		

Direcciones electrónicas reportadas:

DEMANDANTE	diegomagin@hotmail.com
DEMANDADO(S)	notificacionesjudiciales@porvenir.com.co notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co druizm@procuraduria.gov.co
VINCULADOS	procesosjudiciales@colfondos.com.co notificacionesjudiciales@litigando.com miguel.chaves@litigando.com accioneslegales@proteccion.com.co

Cartagena, 12 de febrero de 2025.

MIGUEL ANGEL GUERRERO ARAÚJO.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. 12 de febrero de 2025.

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho **RESUELVE:**

- 1. **TENER** por contestada la demanda por parte de la demandada PORVENIR S.A.
- 2. **TENER** por contestada la demanda por parte de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.





3. **TENER** por contestada la demanda por parte de la demanda ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A.
4. **TENER** por contestada la demanda por parte de la demandada PROTECCIÓN S.A.
5. **TENER** por contestada la demanda por parte de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
6. **SEÑALAR FECHA** para el día **09 de mayo de 2025 a las 09:00 a.m.** para la realización de las audiencias de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.T.S.S, a la cual se podrán conectar los interesados a través del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWnmYTRiY2UtNTI2ZS00ZDIwLWFhMjgtYTIjMTc2MzZhMWFi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e8881683-aa3c-4ffe-8397-74bc4e53bbc4%22%7d

El expediente podrá ser consultado por todos los interesados en el siguiente enlace:
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01lctocgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/Enm8ADZsiLNOkxmypu1VcHIBB0Onh-W47RKQQHtVhmszDg?e=YrWYz3

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL PADILLA GARCÍA
JUEZ



3102378202



j01lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co



Av. Pedro De Heredia #Calle 31 No. 39-206,
Amberes, Cartagena de Indias, Bolívar.

